



DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
OFICINA DE CONTABILIDAD

APRUEBA BASES ADQUISICION DE
MATERIALES JARDIN ANTURAYEN
CHACAICO, COMUNA ERCILLA.

DECRETO EXENTO N°: 872. -/

ERCILLA, 01 de Abril de 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713 (D. O. 17.12.13), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2014.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 15.700/2012, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2014.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N° 45 de Director de Educación Municipal que solicita Adquisición de Materiales Varios para Implementación Jardín Anturayen Chacaico, Comuna Ercilla.

DECRETO :

- 1.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 4307-35-L115, Adquisición de Materiales Varios para Implementación Jardín Anturayen Chacaico, Comuna Ercilla.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

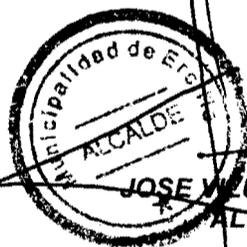


AN HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHV/EPGP/JLNG/kib

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.



JOSE YUGRON MARTINEZ
ALCALDE

(Dec_Bases_DE_4307_35_L115 , Adquisición de Materiales Varios para Implementación Jardín Anturayen Chacaico, Comuna Ercilla.